

## ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/118

### CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-142374NB-I00			
Título: SISTEMAS HIBRIDOS PEPTIDO-NANOPARTICULA EN BIOMEDICINA Y CATALISIS (HELICAL)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Materiales peptídicos			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 3			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.199,17*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230146_541A_64902			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

#### REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Elena Pazos Chantrero (Presidenta, Investigadora Distinguida Oportunius), Roberto Brea Fernández (secretario, PR-RC), Francisco Fernández Trillo (vocal, TIT-UN). Suplentes: Carlos Peinador Veira (CAT-UN), Jaime Rodríguez González (CAT-UN), Alejandro Criado Fernández (PR-RC).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Elena Pazos Chantrero	Asinado	17/06/2026 22:07:13
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, HR EXCELLENCE IN RESEARCH de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Elena Pazos Chantrero	Asinado	17/06/2026 22:07:13
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.:**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	iZkBqB0jgQOCboKMqhFqVQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Elena Pazos Chantrero		Asinado	17/06/2026 22:07:13
Observacións			Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/iZkBqB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/iZkBqB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

Las tareas de apoyo a la investigación que realizará la persona beneficiaria del presente contrato serán las siguientes: síntesis de péptidos y formación de estructuras híbridas. Caracterización de los compuestos preparados mediante RMN, HPLC-MS, espectroscopía UV-Vis, dicroísmo circular y fluorescencia. Estudio de la capacidad de las moléculas preparadas para generar estructuras híbridas mediante técnicas espectroscópicas y microscópicas.

Se espera que las personas candidatas tengan interés por el trabajo multidisciplinar y motivación para aprender. Aunque este contrato es indefinido, se estima que las tareas especificadas anteriormente finalizarán el 31/08/2027.

### 2) Requisitos de las personas candidatas

Titulación académica: Máster en Química, Nanociencia y Nanotecnología o titulación afín.

### 3) Criterios de selección y valoración

#### Bloque 1 – Formación

- Expediente académico (máximo 5 puntos). En caso de poseer otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación de acuerdo con la siguiente fórmula:  

$$(CT1 \times NT1 + CT2 \times NT2) / (CT1 + CT2)$$

donde CT es el número de créditos de la titulación y NT la nota media del expediente.

- Nivel de inglés acreditado (máximo 5 puntos): B1 = 2,5 puntos; B2 = 3,25 puntos; C1 = 5 puntos

#### Bloque 2 – Experiencia

- Experiencia en síntesis de péptidos (máximo 25 puntos; 10 puntos/año).
- Experiencia en caracterización molecular de péptidos (RMN, MS, etc.) (máximo 25 puntos; 10 puntos/año).
- Experiencia en el uso de técnicas de caracterización espectroscópicas y microscópicas (UV-Vis, dicroísmo circular, fluorescencia, TEM, SEM, AFM, etc.) (máximo 20 puntos; 10 puntos/año).

#### Bloque 3 – Entrevista personal

- Se realizará una entrevista personal a las personas candidatas que alcancen una puntuación mínima de 65 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 20 puntos).

La convocatoria podrá declararse desierta si las personas candidatas no alcanzan una puntuación mínima de 65 puntos en los criterios de selección detallados en los bloques 1 y 2.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Elena Pazos Chantrero		Asinado	17/06/2026 22:07:13
Observacións			Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



Para formar parte de la lista de espera, las personas candidatas no seleccionadas deberán alcanzar una puntuación mínima de 65 puntos en los criterios de selección detallados en los bloques 1 y 2.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Elena Pazos Chantrero	Asinado	17/06/2026 22:07:13
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/izkBgB0jgQOCboKMqhFqVQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

